Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VNO

Les acudan a pedir a S.M., Sesir
ba conzedernos lo q tanto importa
al bien comun y salud publica y a
si mismo se de recado en la forma
ordinaria al S.or Vicario y Perlados de
los Comv.tos y el gasto de zera q vbiere
en ambas Magenes lo pague de
rezeptor de comunas q con este acuerdo
y zertificazion de los Cav.ros Comiss.os de
legazias sera bien pagado y se le pase
en q.ta

Carneros, En este ayuntam.to el S.or D. Fran.co Brabo
Rezidor y Comiss.o de Carnes dio quenta, como
en cumplim.to de su obligazion a visto y reco
nozido la penalidad q se padeze en el
avasto de carne de carn.s, por no haver a
bastezedor y rezartirse a los ganaderos
y estar de mala calidad respecto de
la esterilidad del tpo, tiene hechas
diligenzias para q vno haga rezistro
de tres zientos carneros a prezio de
nueve quartos libra q es a como oi se
bende, para pasado la quaresma lo qual
se persuade con seguir conzediendole
el que desde luego los pueda pastar en
la guerta guardando sementeros viñas
y olibares partizipalo a estas zuedades para
q acuerde, lo q mas combenga, y por